

José Luis Widow, *Orden político cristiano y modernidad. Una cuestión de principios*, Madrid, Marcial Pons, 2017, 152 págs.

El profesor chileno José Luis Widow, de casta de filósofos, prolonga en este volumen el contenido de su anterior *Ley y acción moral* (2016). En éste respondía a las críticas alzadas en los últimos años a teoría clásica de la ley natural, en particular, las relativas a su supuesta naturaleza tautológica y ahistórica, mostrando por qué no le afectan tales críticas y, en consecuencia, por qué contiene los elementos necesarios para hacer de la ley una verdadera regla de las acciones morales. En el nuevo se examinan los intentos, a la postre no fructificados, de conciliación entre el orden político cristiano y los sistemas modernos, concluyendo que tal fracaso es producto de la natural incompatibilidad entre, respectivamente, los principios que animan al primero y las asunciones en que se basan los segundos. De ahí el subtítulo ingenioso que acompaña al título más bien asertivo.

Además de una introducción y un índice onomástico el libro se organiza en cuatro capítulos. En el primero se aborda la cuestión fundamental de Dios como fin último de la vida humana. Fundamental y también determinante, pues si Dios es el fin último de la vida, abarca entonces todas sus dimensiones (personal, doméstica o económica y política), frente a la pretensión moderna de circunscribir todo elemento religioso en exclusiva al ámbito privado. En el segundo se examina el bien común político, que ha ocupado un lugar preponderante dentro del pensamiento político. Lo que no tiene nada de extraño, toda vez que esa afirmación de que Dios es el fin de todas las acciones humanas conduce a la cuestión de la unidad del orden espiritual y del temporal, o sea, de la Iglesia y la sociedad política. Unidad que sin embargo no llevó a la confusión de órdenes, de manera que el bien común se realiza en la sociedad política natural, pudiendo distinguirse del carácter sobrenatural que también tiene. Como se ve —escribe el autor— Dios no queda excluido de la sociedad política, pero no por eso ésta es reducida a ser simplemente una parte de la sociedad sobrenatural que es la Iglesia: por decirlo brevemente, el problema no se soluciona, como quiso Bonifacio VIII, haciendo derivar toda potestad humana desde la espiritual. Un tercer capítulo, en línea de continuación del anterior, se centra precisamente en esa relación entre la Iglesia y la comunidad política y, específicamente, en las dos tentaciones aparentemente opuestas de la descomposición y la sobrenaturalización del bien común político. Finalmente, un

*INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA*

cuarto capítulo se pregunta si es posible la neutralidad ética y religiosa del Estado.

Estamos en presencia de una obra al tiempo profunda y accesible, neta en sus principios (¿no están los principios en el centro de la discusión?) y equilibrada en su exposición.

Juan CAYÓN